



MINISTERIO DE SALUD DIRECCION REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL ORDEN DE COMPRA

SEÑORES: INSELCA, S.A DE C.V

ORDEN DE COMPRA: 110/2012

PRESENTE.

FECHA: 09/07/2012

SOLIC, DE COTIZACION Nº 021/2012

SOLICITUD DE COMPRA Nº 025/2012

SOLICITO A USTEDES SE SIRVAN REALIZAR ENTREGA SEGÚN DETALLE, DESPUES DE RECIBIR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA EN DIRECCION REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL, UBICADA EN 2º AV. SUR Y 6TA. CALLE ORIENTE, LO ESTIPULADO EN

ESTA ORDEN.

| DEPENDENCIA: SERVICIOS GENERALES | | FORMA DE PAGO: CREDITO | | | | |
|----------------------------------|---|------------------------|---------------|--------------------|------|-----------------|
| RENGLON | DESCRIPCION DEL SUMINISTRO GUANTE DE HULE LISO TALLA ESTANDAR PARA LIMPIEZA AMARILLO, MARCA:BEST CARE | GANTIDAD 900 | u/M C/U | PRECIO UNITARIO | | PRECIO TOTAL |
| | | | | \$ | 1.11 | \$999.00 |
| 14 | PALO P/TRAPEADOR DE MADERA O METAL CON TERMINAL RESISTENTE | 250 | CU | \$ | 1.80 | \$450.00 |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ES : JEISSON BLADIMIR GUZMAN FLORES, AUXILIAR ADMINISTRATIVO I QUIEN SERA LA | | | | | |
| | CONTRAPARTE CON LA EMPRESA CONTRATADA, QUIEN DURANTE LA EJECUCION DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA PODRA SER SUSTITUIDO MEDIANTE PETICION ESCRITA EMITIDA POR LA UNIDAD SOLICITANTE | | | | | |
| · | FECHA DE ENTREGA: 13 DE AGOSTO 2012 | | · | | | |

TOTAL EN LETRAS: UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE 00/100 DOLARES

TOTAL

\$ 1,449.00

CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2012-3200-3-02-04-21-1-54106

CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2012-3200-3-02-04-21-1-54119

DESTINO: ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

NOTA: EN CASO DE NO REALIZARSE ESTA NEGOCIACION, ROGAMOSLE DEVOLVER ESTA ORDEN A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA EN HOJA ANEXA Contratante Contratista original: Suministrante Almacen/sitio de copia: Recepcion UFI copia: Depto de Abastecimeinto copia: Dra. Ana Susana Calderón Díaz Directora Regional Paracentral Nombre, DUI, Firma , Persona Autorizada y Sello de la Empresa



CONDICIONES DEL SUMINISTRANTE

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

- 1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciado a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
- 2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

- 3. Pagar el valor del suministro de UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE 00/100 DOLARES (\$ 1,449.00) previo a los trámites legales, después que el Guardalmacén de la Región de Salud Paracentral haya recibido el suministro de COMPRA DE INSUMOS DE LIMPIEZA contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
- 4. La Región de Salud Paracentral vigilara el cumplimiento de la presente Orden de Compra, hasta haberse recibido el suministro COMPRA DE INSUMOS DE LIMPIEZA en su totalidad y entera satisfacción, previa aceptación del sitio de Recepción e informara al Departamento de Abastecimiento Regional para efectos de control y seguimiento de la adquisición.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRANTE

- 5. La fecha de entrega del suministro de COMPRA DE INSUMOS DE LIMPIEZA esta estipulado en la presente orden de compra, que reciba el suministrarte debidamente legalizada.
- 6. El suministro de COMPRA DE INSUMOS DE LIMPIEZA al que la presente Orden se refiere será recibido a entera satisfacción del Guardalmacén de la Región de Salud Paracentral, quien firmara, sellara y fechara el acta de recepción de los suministros.
- 7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, estas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitaran las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesados estén en un todo de acuerdo.
- 8. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra son únicamente para con el suministrante, quien debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.

Zy,